

Parral 04 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N° 2.081/

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.002, de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017.
3. El Decreto Exento N° 02, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don IVAN DAMINO HERNANDEZ.
4. Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del tratamiento administrativo que deben tener las **compras menores a 3 U.T.M.** homologables a los **Tratos Directos iguales o menores a 10 U.T.M., del Artículo 10 N° 8 del Reglamento y Artículo 8 Letra "h" de la Ley N° 19.886** no obstante de su exclusión del Sistema de Mercado Público.
5. Las facultades que me confiere la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La **Solicitud de Compras N° 130**, de don José Pereira Millar, Odontólogo Posta Rural Los Carros.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario adquirir un contrángulo para procedimientos en Box Dental de Posta Rural Los Carros, dependencia del Departamento de Salud Municipal.
2. Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
3. Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) DENTAL LAVAL, RUT N° [REDACTED], por un valor total de \$122.237, IVA incluido.
 - b) EXPRESS DENT LTDA., RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$176.000, IVA incluido.
 - c) SOCIEDAD DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LTDA. (MDENT), RUT N° 85.025.400-1, por un valor total de \$490.000, IVA incluido.
4. Que, el proveedor DENTAL LAVAL, RUT [REDACTED] presenta la mejor oferta, ajustándose a lo presupuestado por el Departamento de Salud y resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la compra de un contrángulo para procedimientos en Box Dental de Posta Rural Los Carros, dependencia del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a cotización adjunta, con el proveedor DENTAL LAVAL, RUT [REDACTED] a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma de ciento veintidós mil doscientos treinta y siete pesos (\$122.237.-), IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el pago al ítem 215.22.04, según presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/pea.-

DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral; Finanzas Depto. de Salud; Archivo Adquisiciones



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

